

EL DEPARTAMENTO

Se publica por su imprenta—18 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN			
Un año	\$ 5.00	Un mes	
Semestre	" 2.50	Número atrasado	" 0.10
Se reciben avisos y solicitudes hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.			

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NOTICIOSO Y COMERCIAL

ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La dirección y el control de "El Departamento" que aplica a la mejor conservación de sus intereses políticos y personales.

Los consejados de interés público se podrán presentar.

Los gerentes y sujetos a la tarifa que se hace en la Administración, cuya paga es proporcional.

No se devolverán las sumas.

El correspondiente deberá dirigirse al Director don Esteban Sánchez Bonilla.

EL DEPARTAMENTO

HIGIENE

Pisamos ya los dinteles de las estaciones calurosas en que se hace necesaria una rigurosa inspección, no solo domiciliaria, sino pública de los suburbios y de algunas calles del centro de la ciudad.

Los tambores y caballerizas donde se han estremido en un principio medidas de rigor que hoy deben conservarse, tienen que ser objeto de prolijia, observación, así como las calles donde suelen arrojarse a altas horas de la noche los residuos de algunas casas y aguas sucias cuya descomposición en las horas de sol fuerte, hacen tapar las narices al transeunte.

Nadie ignora que estos mismos suelen ser por lo general origen de enfermedades infecciosas de las que jamás se ha visto libre San José, la fiebre tifoidea por ejemplo, que reina aquí con carácter endémico.

Es necesario que la Comisión de Salubridad abra el ojo y que los comisionados encargados de velar por la salud pública, no dejen de mano su inspección para evitar el desarrollo de enfermedades a que suslen ser propicios los fuertes calores.

Conviene estremar las medidas de sanidad para evitar las funestas consecuencias a que suele precipitar el descuido de la higiene de la población una de las cosas que deben preocupar tanto a las autoridades encargadas de velar por ella, como a los habitantes de la ciudad que saben ya por experiencia los fatales extremos a que nos ha conducido en otra época la negligencia en observar los preceptos higiénicos.

PASTEUR

La España Moderna condensa en las líneas que siguen, la impresión que le ha producido la muerte del eminentísimo francés Mr. Pasteur.

Hacemos nuestras las siguientes frases que dedica al ilustre extinto.

«Ha muerto el sabio de los sabios, la lumbra Universal.

Ya aquella luz que inundó al mundo con sus gloriosos destellos, no dará más a la humanidad doliente inmortales relaciones.

La ciencia se halla de duelo.

Quedan sus inventos, quedan las grandes reveladas de su genio, para immortalizar su memoria, que la historia ha recogido ya en sus anales para trasmitir a las generaciones hasta la consumación de los siglos.

Perdió el vacío que Pasteur ha dejado, ningún otro hombre en la tierra sabrá llenarlo ni con mas grandeza ni con mayor dignidad.

Descanse en paz su materia leve y que su esforzado espíritu sirva de continuo de luminosa antorcha a los sacerdotes de la medicina que siguen sus huellas.»

LAS FIESTAS ESPAÑOLAS

EN EL CAMPO EUSKARO MARAGATO

La comisión delegada de la Asociación Española para la celebración de sus fiestas tradicionales, no se ha dado punto de reposo en la organización de detalles necesarios al mayor lucimiento, a pesar de los inconvenientes que se les han originado, inconvenientes que no estaban previstos y que han creado una novedad que será la designación de nuevo local campestre, con mejor camino y de tan agradable aspecto como el Prado.

Parece que el arrosoadatario de este último paraje; ha extremado sus exigencias con la Sociedad Española de una manera que no permite a su comisión aceptar las proposiciones que se

le hacen, pues como el objeto que se persigue es al par que proporcionar algunos días de expansión a los Asociados y a todo el que deseé participar de esas fiestas, el de crear medios para que algunos grémios locales reciban algún beneficio, la comisión tiene que procurar establecer los menores recargos posibles, aun cuando tenga que imponer cuotas para el establecimiento de carpas y permisos para rodados, con cuya contribución aunque modesta, se ayuda en los crecidos gastos que tales diversiones originan.

En el daseo de celebrar la romería en un paraje clásico es decir, donde tuvo lugar el paseo campestre desde que se iniciaron las fiestas, solicitó la propuesta del Prado Maragato, creyendo obtenerlo en las condiciones regulares conque siempre le fué cedido y en las que acababa de cederse a las Asociaciones Italianas reunidas.

El señor Tucat elevó su propuesta que hemos tenido á la vista y que contiene entre otras las cláusulas siguientes:

El arrendador se da el derecho de cobrar para si y en remuneración de sus perjuicios, el local de las carpas que se establezcan por vía de negocio, debiendo guardar estas la distancia de doce metros una de otra.

Mas: Los rodados de alquiler y particulares; la entrada al Prado de las personas con caballo, todo con arreglo á la tarifa que se expresa:

Las carpas principales pagaran	\$ 20.00
" " segundas	" 15.00
" " tercera	" 10.00
" " cuartas	" 5.00
Los rodados de alquiler con excepción de las diligencias pagaran por los tres días de la fiesta	2.50
Los carruajes ó cualquier vehículo particular, aun cuando estos se destinaren a la conducción de mercaderías o materiales	0.40
Las personas con caballo	0.10

El permiso para la colocación de carpas se expedirá en el propio Prado por su dueño don Ramón Tucat, como a mismo los boletos de entradas de carruajes ó diligencias, los que deberán ser solicitados el día antes de la fiesta, en el mismo local.

—La única concesión que se lo hace á la sociedad Española es la de cederle gratuitamente el campo, permitiéndole establecer la carpa oficial que puede mantener durante diez días en el Prado.

Escusado es decir que esta propuesta que viene á recargar los aranceles de costumbre y que priva á la Asociación de algunas entradas con que cuenta para solventar su crecido presupuesto, no ha sido aceptada.

Don Joaquín Chavarria vizcaíno español que tiene una área regular de campo sobre San José en las inmediaciones de la Picada de Varela, lo ha cedido á la Sociedad Española gratuitamente sin condiciones de ninguna clase y esta lo ha aceptado sin vacilaciones.

De manera que la fiesta que se celebra en el Prado, combinará de local este año y se celebrará en el campo Euskaro Maragato.

Conduce al paraje, el camino que sale de la Estación conocido por el de la Cervecería, que se extiende hasta la tranquera de Chavarria.

Es mucho mejor camino que el del Prado y menos distante.

La comisión ha elegido el ribazo mas pintoresco para el establecimiento de carpas y una llanura amena para la celebración de los bailes.

Además y con el objeto de hermosear el local que de por si es bastante ameno, se adornará convenientemente estableciendo una calle con gallardete desde la entrada, hasta la carpa oficial y particulares.

Possible es que en la reunión que han de celebrar la comisión de fiestas y el gremio de cocheros, se arribe á arreglos beneficiosos para el público porque la sociedad quiere entrar en todos los pormenores para su mayor lucimiento.

Desde luego puede contarse como seguro la compostura del camino que conduce al lugar de la fiesta y otras medidas de igual carácter y todas ellas de mera prevision.

La Romería de este año revestirá un carácter extraordinario no tan solo por las circunstancias relacionadas, sino por la variedad de espectáculos conque aparecerá el programa que daremos tan pronto como se halle oficialmente aprobado.

Nuestra felicitación á la Comisión delegada de la Española por su empeño decidido en hacer brillante el paseo campestre y por las resoluciones recientemente adoptadas.

Y un hurra al desinteresado dueño del campo Euskaro Maragato don Joaquín Chavarria.

Para un álbum

Aquí hablaba cierto día
Una arrogante palmera
A una linda margarita
Escondida entre las yerbas.
—Que ruia eres margarita
Nunes del suelo te elevas,
Y entre los pastos oculta,
Vives como violeta
Los colores, que te dió
La madre naturaleza
De que te sirven si eres
Tan sumamente pigmea?
Bajo la planta talvez
De alguna almaná ameras
O por el suelo te arrastre
El furor de la tormenta.
¡Pobre, pobre margarita!
Tu pequeñez me exaspera!
No eriditas mi lozanía
Mi arrogancia y mi belleza?
Yo me sustituyo á los años
Yo me destaco soberbia
Y del cielo desafío
Suspiras, que me respeta
—No bien hubo concluido
De hablar así la palmera,
Se desataba furiosa
Y bravía una tormenta.
El viento batía sus alas
Con la mas ruda fuerza,
Y á sus embates cayó
Por el suelo la palmera.

Sigue siempre el aquilon
De las pasiones terrenas
Con sus furias arrollar
Las mas altivas cabezas,
Y respetar las humildes
Cuyas virtudes modestas
Suelen mas brillar acaso
Que el orgullo y la soberbia;

San José Septiembre 80 de 1895.

E. Duhau.

SOLICITUD

Publicamos á continuación la solicitud que los abastecedores han presentado á la C. Departamental de I. Primaria y á que nos referimos en números anteriores.

Dice así:

Sr. Presidenta de la C. D. de I. Primaria

D. Eusebio Buenafama

Señor:

Los abajo firmados, abastecedores de vacunos y lanares en el departamento, vienen por medio de la presente á solicitar de esa H. C. se sirva elevar esta petición á la Dirección General de I. Pública, en vista de la resolución dictada por esa H. Comisión, respecto al pago del impuesto de Abasto que debe efectuarse con sugerencia á la Ley del 18 de Octubre de 1892.

Varias razones militan en favor de nuestra solicitud.

En efecto: en primer término es necesario tener en cuenta la notoriedad escazez de oro que existe en el departamento, metal cuya adquisición puede solo hacerse abandonando un premio considerable, en virtud de la depreciación de la plata.

Además las compras de ganados tenemos que abonarlas también en oro, todo lo cual gravita sobre las operaciones que constituyen nuestro oficio, como un nuevo impuesto.

Otro argumento que debe no invi-

car en el presente, es el de que en la generalidad de los casos el pago por concepto de derechos de abasto, es de insignificantes cantidades que no llegan a veces á la insignia suma de cuarenta pesos.

Finalmente hacemos presente á esa H. Comisión que las leyes de estanquealiza no deben interpretarse en sentido restrictivo y mucho menos tratándose del caso ocurrido en el que la distribución de los dineros recaudados se hace en la forma siguiente:

Una parte se destina al presupuesto escolar de esta localidad y la otra al sostenimiento del Hospital de Beneficencia, y el pago en plata, no trae perjudicados perjuicios de ninguna naturaleza ni al personal enseñante al cual se le paga en Bonos de Tesorería, ni al servicio regular del establecimiento ya nombrado.

Tales son ligeramente expuestas las razones que tenemos para pedir á esa H. Comisión, se digo elevar esta solicitud á la Dirección General de I. Pública para que deje sin efecto la resolución adoptada.

Saludamos al señor Presidente con toda consideración y estima.

San José, Septiembre 30 de 1895
(Siguén las firmas)

Cartas á "El Departamento"

Ituzaingó, Septiembre de 1895.
Señor Director:

Hemos aquí relegados al último tercio.

Esto que desde hace largo tiempo luchaba por ser pueblo donde tenemos escuelas como pocas en la sección; iglesia donde las alianzas de todas cásas han establecido su morada, tomando posesión del sagrado recinto en que solo se ve la imagen del altar mayor y único, cubierta de polvo, yace todo en el mayor abandono, desolado y triste.

Cerrada la casa que fué Juzgado de Paz, centro que solía atraer las gentes de la sección ya para las inscripciones del Registro del Estado Civil ó bien para los litigios, podríamos decir con el poeta latino.

Estos Fabio, ay dolor que ves ahora
Campos de soledad más collado
Fueron un tiempo Itálica famosa.

Aquí no fué de Ecipión la vencida
Hueste la que dejó esto yermo, han sido las condescendencias del Superior Tribunal ó las autoridades locales que nos han dejado completamente solos,

El Juzgado de Paz de la sección debía tener de hecho y de Derecho su asiento en este pueblo donde ha estado siempre, hasta que el ex-Juez Rolando se lo llevó á Rodríguez con lo que nos hizo el falso servicio de privarnos de la única oficina que solía atraer concurrencia y que daba alguna vida á esta población.

Personas que se interesaba por el progreso de este rincón de tierra, que no es de los menos pintorescos, ha tratado el punto por la prensa en una serie de correspondencias que han visto la luz en la capital.

Algo nos prometiamos nosotros cuando vimos la tenacidad y loable empeño con que seguía la campaña el valiente adalid que defendía nuestros derechos ó intereses, pero mal de duesnos trajo tuvimos que resignarnos con nuestro infarto cuando vimos que a pesar de sus buenas y excelentes razones, se hacia el círculo al vacío alrededor de sus meditadas correspondencias; que el Juez levantaba sus bártulos y que el Juzgado pasaba á Rodríguez donde existía mayor núcleo de población y comercio, pero que es paisaje menos céntrico para la sección, si bien mas inmediato á la ciudad cabecera del departamento.

Además las compras de ganados tenemos que abonarlas también en oro, todo lo cual gravita sobre las operaciones que constituyen nuestro oficio, como un nuevo impuesto.

Nos quedan de las pocas grandeszas de ayer, la oficina de Policía que el

día menos pensado pasará también á Rodríguez.

Si alguien soñó que Ituzaingó llegaría á ser pueblo algún dia, uno cuando así se le llame hoy, puede estar seguro de que tardará mucho en verlo convertido en tal; antis bien creó que llegaría á verlo en ruinas porque hoy tiene y más aspecto de necrópolis que de otra cosa.

Los viajeros que llegan á Ituzaingó por primera vez y se encuentren con la estación que así se llama una cobacha que sirve de asilo á un remiendo que la habita hace muchos años, sufrirán una decepción grande y mayor aun, si les ocurre bajar y dar vueltas por lo que se llama pueblo.

Necesario es abandonar los proyectos concebidos.

Las mejoras esperadas no llegarán muy pronto yendo a la corriente, sentando nuestro reales en Capurro ó en Rodríguez que por el tráfico del ferro carril, se ven continuamente frecuentados haciendo que crezca y se fomente dir á dia su población por el contingente que las prestan los centros productores y agrícolas.

Nuestra proximidad á Santa Lucía ha sido en parte causa de nuestra decadencia.

Son pocas las personas que se acostumbran a vivir en centros de población tan reducidos como este pueblo llamado a ser uno de los primeros por su situación topográfica y reducido hoy á su última expresión por las veleidades de los hombres.

Ahí quedan para perpetuar su memoria la solitaria iglesia que no volverá á abrirse en buenos años y que cualquier dia se viene al suelo causada de soportar su soledad, abandono y pésimum clima.

Queda una casita blanca con su asta bandera, donde suel flamear el pabellón de la patria en los grandes solemnidades, destinada á policía y queda también la escuela que no morirá porque es muy necesaria y porque no le falta su buen contingente de alumnos que reciben en ella educación sólida.

A los que debe causarles gran gusto la soledad en que se deja á Ituzaingó, es á los Moré que han sacrificado cuanto sacrificar pueden los hombres bien intencionados para sostener el perdido menor del honor.

Van á quedar solos los fundadores de Ituzaingó, pero pueden excluir como el vencido de Pavía: «Todo se ha perdido menos el honor.»

No espere usted recibir noticias de bulo, de esta zona.

Aquí no ocurren novedades, como en el resto de la sección.

El escaso vecindario se entrega á sus tareas habituales durante el día y apenas si se interrumpe el silencio de las noches con los échos de alguna achorre, la jarana de alguno que otro tertuliano que de Páscuas á Ranos cae á la pueraria a echar un trago, ó la serenata de las ranas de los charcos, el valijo de los auimiles ó el canto de las aves nocturnas que forman el gran concierto de la naturaleza en las caladas horas de la noche.

Ituzaingó se desplazó antes de poco si no se procura imprimirle movimiento ó darla media medida de vida.

Es de sentir que hoy que todo se agita en una atmósfera de progreso, soplen vientos de muerte para esta zona que constituye el sueño dorado de los primeros pobladores que en ella edificaron.

A mi juicio el mal es irremediable. Haga algo por este pedazo de tierra en su periódico, á ver si conseguimos volver á la villa, ó que se restituya cuando menos el Juzgado en la seguridad de quo se lo agradeciremos todos y muy especialmente.

EL CORRESPONDENT

JOSÉ A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,

Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GÉNERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO
UNA DE LAS BRARACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTA Á LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL. SAN JOSÉ.

A PEDIDO

Señor Director de EL DEPARTAMENTO.
Don Eladio Sanchez Bombín.

San José, Setiembre 30 de 1895.

Apreciable señor y amigo:

Aquí me tiene un poco contrariado para contestar á los informes dados á la prensa respecto á los datos que la oficina de la Comisión de Instrucción Primaria dió á la prensa de Jaquí, referentes al dicho diploma de mi exclusiva pertenencia; advirtiéndole que para ello, cuenta ya con la venia que solicita la Dirección General de I. Páblicos. Aunque á los referidos datos merece su autor otra clase de contestación más convincente, pues no se debe echar á rodar el honor de una persona como se ha querido hacer con el mío, me voy á contenter por el momento, á relatar esos hechos, para que el público aprecie la cosa, y dé cada uno la parte que corresponda. Emplazo, pues, con la franqueza que me caracteriza.

Con fecha 22 de Julio proximo pasado, recibimos los maestros una circular de la Comisión Departamental por la que se nos ordenaba que remitísemos los respectivos diplomas para registrálos. Yo, como todos, remiti el mío sin caer en que dicha circular era imprudente y atentatoria, puesto que las comisiones tienen un límite, y de él les está vedado pasarse; y con lo que hizo esta Comisión rebajó el carácter de autoridad tal dirigirse á subalternos, pues de dudo debió recabar los datos que tanta falta le hacía, era de la superioridad. En una palabra, la Comisión, á instancias de algunos de sus miembros, cometió con su circular, lo que juridicamente se llama "abuso de autoridad".

Ahora bien, fueron los diplomas, y todos como el mío, fueron devueltos enseñada su observación de ninguna clase. Pero, he aquí, qué á los tres ó cuatro de esa presenté mi buen amigo y compañero Dominguez, y me dice: "accede en lo de Barazán me dijó el señor Inspector que los maestros de la Escuela te devolverían teniendo que reunir otra vez los diplomas por que se lo habían extraviado los apuntes que tomó referentes á nuestros diplomas." ¡Qué formalidad! ¡Qué rectitud del carácter como mis compañeros en el lazo que á mí tuvieron de tener, y cometí la tontería de mandarlo otra vez, porque como de nadie no acusaba mi conciencia, nada tenía que temer.

De esta ocasión no se me devolvió de seguida, pero no me extrañó hasta que á los seis ó ocho días sentí los run runes de una falsificación en mi diploma.

Como particularmente no estoy en buenas relaciones con mi superior, por lo que también manifesté en otra, si precisó fuera, no quisiera ir á verlo, hasta que á los pocos días se presentó á mí en la calle con ojos desencajados por el susto hacia mí persona, don Rafael D. Viera, el que luego después vi venir como Embajador encargado de solucionar el peligroso asunto diploma por encargo de la Comisión de la que vocal. Nos metimos en lo de Macheroni y allí me dijo, "que se había notado una falsificación en mi diploma, que yo lo sabía la Dirección; pero que la Comisión estaba guida de los mejores propósitos hacia mí persona, por lo que se había determinado mandarme llamar á la oficina particularmente para que con las explicaciones que yo diera, se rompiera mi diploma, y pidiera una copia de él á Dirección alegando extracción; que de otro modo estaba irremediablemente perdido por cuanto (admitiremos señor Director) se me podría acusar crímicamente que uno cualquiera me hubiera dicho semejante barbaridad, pasa; pero en boca de un señor procurador, no tuvo más que llenarme de impresión hasta el punto de meternos la peste en un canario. Yo le conté que todo se haría como el decía y me retiré del diplomático con un poco de más aliento que cuando entré la embajada—á los pocos días caigo enfermo, y el señor Viera interestado por mi salud y para hablarme otra vez del objeto de su embajada, me visitó, acompañado del señor Díaz estando yo aún en cama y me dijo: "Su asunto se va á resolver de un modo satisfactorio; esperamos tan solo que usted se componga para llamarnos; espero que no se llevará usted de su hijo carácter porque ni él sabe que le va á interrogar."

A fin me mejoró, y viendo que pasó un Vierito y no me llamaban, me dije tal vez habrá desistido; y pasé una nota á mi superior pidiendo el diploma. Me contestó en el estilo cariñoso que una siempre con sus subalternos que "la Comisión lo tenía retenido hasta que yo lo comparecería etc."

Al fin llegó el día de la prueba, pues me presentó á la oficina de la Inspección á las nueve y media a.m. donde estaban reunidos los miembros de la Comisión para celebrar sesión. El primero que tomó la palabra fué el señor Buenafama manifestando que á causa de haberme presentado se suspendiese el comienzo de la sesión hasta que terminase mi asunto así es acordó. El señor Buenafama (que cumplió el elemento de una manera categorica el acuerdo q'ya q'na mi hace referencia, respecto al diploma, en su número del 32 de la que hoy termina), me preguntó si sabía para lo que se me había llamado y contestando negativamente dije el señor Calvo: "se viene ahora haciendo el inocente"; ante esta salida que importaba una acusación contesté energicamente hasta que nos llamó el señor Buenafama manifestándose que "allí no se había ido á discutir si á buscar solución amistosa en el asunto" policial amistoso estando de medio el señor Calvo me parece mas que imposible como así sucedió.

Este señor que tiene una facilidad admirable para subyugar aun á aquellas personas que atacara ayer, hizo que el señor Don Julian Becerro de Benítez me hiciese la horaosa proposición: "Rodríguez

lo que debe hacer es romper ó guardarse el diploma y pedir certificado de él á la Dirección." Como quisiera que hacer lo que me indicaba, era lo mismo declarar autor del cambio de números en el diploma, rechazar tal proposición diciendo que como nadie tenía que ver en la falsificación, ni rompí el diploma ni pedía certificado de él. El señor Viera se sorprendió de mi contestación, pues creía con mucha candidez que yo iba á acordar tal mistificación. Entonces manifestó el señor doctor Bocero que eso lo tendría que hacermas tarde ó más temprano, pues siempre habría incidentes cuando las comisiones me lo pidiesen; á lo que contesté que si me lo llevávan á pedir no lo remitiría por ser *descuso absoluto de él*; y al lo que contestó el señor Becerro que entonces me atendría á los resultados.—El señor Buenafama manifestó que no habiendo solucionado el asunto que se quería hacer puramente privado, ya se vería cuando empezase la sesión lo que se determinaría. Yo contesté que eso de privado era irrisorio para mí ni tampoco, pues siempre habría incidentes cuando las comisiones me lo pidiesen; á lo que contestó que si me lo llevávan á pedir no lo remitiría por ser *descuso absoluto de él*.

Emilio se ha hecho invisible desde

algun tiempo.

Se metió en su oficina donde pasa

la mayor parte del dia y el resto lo de-

sí a sus lecturas y estudios que como

'o v'son provechosos.

Lo revela la composición que publicu-

mos en sección preferente.

Es su bautismo y su consagración en

el arte divino de Homero.

Si nuestro juicio pudiera ser proté-

ctico, nos avasalaríamos á decir que

Duhau hará carrera, mejor dicho, hará

buenos v's, porque lo que es poeta

que vive de sus estrofas, conocemos

mucho poco; con excepción de los que

han logrado crearse fuera una reputa-

ción envidiable pagada á caro precio

y que cuesta noches de insomnio, ratos

de amargura y las decepciones que

ofrece la crítica severa e inflexible que

siente unas veces la repulsión á la

íntima y otras la envidia que hace caer

de sus pedestalas a los dioses penas.

Poco Duhau será poeta porque se

han desarrollado en él todas las facul-

tades del alma, piensa, siente y quiere.

Se ha iniciado en el arte de hacer ver-

los en la edad en que el cerebro no co-

noce nebulosidad, en que el mundo sonrie

con sus colajes de oro y rosa y en que

la imaginación conciba apasionada

inventos de los acelerados

movimientos del corazón jóven.

Además parece que lo llevara en la

sangre.

Ali se está Alfredo que antes de salirle

el bozo ya se distingua en el debate

periodístico.

Escribí, espíritu levantado con sus

apasionamientos por lo grande, colo

y bilo, eterna revoladora de libros y

revistas, que no dejaba obra que caiga

en sus manos sin clavarle la vista de la

crux á la fecha, desarrollando sus con-

nocimientos con su exquisita observa-

ción; poco común en gente de su edad

y de su sexo.

Eduardo que dejó las aulas con no-

tes brillantes, pero este Eduárdito hoy

secretario de nuestra redacción es tan

neurioso...

Queda hecha la presentación del no-

vel cultivador de las musas.

Solo deseamos que no se duerma en

los primeros laureles y que trabaje te-

niendo presente que el que quiere

puede.

Y el podrá.

Tiene á su disposición las columnas de

EL DEPARTAMENTO que son hoy su

pila de bantismo.

Simon Amutio—Ayer y después de

largas enfermedad dejó de existir el

vecino don Simon Amutio.

Hoy serán conducidos sus restos á

la última morada,

Descanse en paz,

Echo ustede Jefes y oficiales—Con

cluida la tarea de la comisión encar-

gada del escalafón militar, arroja la

cifra de dos mil seiscientos treinta y

seis jefes y oficiales repartidos así: 569

oficiales, 370 tenientes segundos, 444

tenientes primeros; 11 ayudantes ma-

iores, 4 capitanes graduados, 459 capi-

tanos.—Total de oficiales 1888.

Jefes 15 sargentos mayores gra-

dudos 320 idm. efectivos, 13 tenientes

coroneles graduados, 105 idm. efectivos,

61 coronelles graduados; 82 idm. efec-

tos, 19 generales de brigada, 11 ge-

nerales de division, 2 tenientes ge-

nerales. Total de Jefes: 748.

Total de Jefes y oficiales 2036 ó sea

uno para cada dos soldados, del ejér-

cito en piel.

Opinión sobre un retrato—El nú-

mero último de Caras y Caretas, trae

en su segunda plana el retrato de Ra-

faela Ciganda.

Ha hecho bien el sueltista en decir

a quien pertenece, porque las personas

que conocen á la señorita Ciganda se

de conciencia y á fe que es el produc-

to de su carácter pensador y concen-

trado.

Emilio se ha hecho invisible desde

algun tiempo.

Se metió en su oficina donde pasa

la mayor parte del dia y el resto lo de-

sí a sus lecturas y estudios que como

'o v'son provechosos.

Lo revela la composición que publicu-

mos en sección preferente.

Es su bautismo y su consagración en

el arte divino de Homero.

Si nuestro juicio pudiera ser proté-

ctico, nos avasalaríamos á decir que

Duhau hará carrera, mejor dicho, hará

buenos v's, porque lo que es poeta

que vive de sus estrofas, conocemos

mucho poco; con excepción de los que

han logrado crearse fuera una reputa-

ción envidiable pagada á caro precio

y que cuesta noches de insomnio, ratos

de amargura y las decepciones que

ofrece la crítica severa e inflexible que

siente unas veces la repulsión á la

íntima y otras la envidia que hace caer

de sus pedestalas a los dioses penas.

Poco Duhau será poeta porque se

han desarrollado en él todas las facul-

tades del alma, piensa, siente y quiere.

Se ha iniciado en el arte de hacer ver-

los en la edad en que el cerebro no co-

noce nebulosidad, en que el mundo sonrie

con sus colajes de oro y rosa y en que

la imaginación conciba apasionada

inventos de los acelerados

movimientos del corazón jóven.

Además parece que lo llevara en la

sangre.

Ali se está Alfredo que antes de salirle

el bozo ya se distingua en el debate

periodístico.

Escribí, espíritu levantado con sus

apasionamientos por lo grande, colo

y bilo, eterna revoladora de libros y

revistas, que no dejaba obra que caiga

en sus manos sin clavarle la vista de la

crux á la fecha, desarrollando sus con-

nocimientos con su exquisita observa-

ción; poco común en gente de su edad

y de su sexo.

Eduardo que dejó las aulas con no-

tes brillantes, pero este Eduárdito hoy

secretario de nuestra redacción es tan

neurioso...

Queda hecha la presentación del no-

vel cultivador de las musas.

Solo deseamos que no se duerma en

los primeros laureles y que trabaje te-

niendo presente que el que quiere

puede.

Y el podrá.

Tiene á su disposición las columnas de

EL DEPARTAMENTO que son hoy su

pila de bantismo.

Simon Amutio—Ayer y después de

largas enfermedad dejó de existir el

vecino don Simon Amutio.

Hoy serán conducidos sus restos á

la última morada,

Descanse en paz,

Echo ustede Jefes y oficiales—Con

cluida la tarea de la comisión encar-

gada del escalafón militar, arroja la

cifra de dos mil seiscientos treinta y

seis jefes y oficiales repartidos así: 569

oficiales, 370 tenientes segundos, 444

tenientes primeros; 11 ayudantes ma-

iores, 4 capitanes graduados, 459 capi-

tanos.—Total de oficiales 1888.

Jefes 15 sargentos mayores gra-

dudos 320 idm. efectivos, 13 tenientes

coroneles graduados; 82 idm. efec-

tos, 19 generales de brigada, 11 ge-

nerales de division, 2 tenientes ge-

nerales. Total de Jefes: 748.

Total de Jefes y oficiales 2036 ó sea

uno para cada dos soldados, del ejér-

cito en piel.

Opinión sobre un retrato—El nú-

mero último de Caras y Caretas, trae

en su segunda plana el retrato de Ra-

faela Ciganda.

Ha hecho bien el sueltista en decir

a quien pertenece, porque las personas

que conocen á la señorita Ciganda se

hubieron visto en graves aprietos para

descifrar su imágen que no contiene á

nuestro juicio uno solo de los rasgos

de su fisionomía simpática y atractiva.

Lo único de Rafaela que tiene el re-

trato es la finísima piez que cubre su

AL PUBLICO EN GENERAL

Y A NUESTROS CLIENTES EN PARTICULAR

El crecimiento y desarrollo de la agricultura en esta importante zona de la República, nos ha obligado a ensanchar nuestra casa de comercio, fundada en o nro 1880, en los ramos de Barraca de toda clase, de artículos para construcción, herramientas agrícolas y sus accesorios en general y frutos del país.

Quince años de práctica consecutiva nos pone en condiciones de ejecutar a satisfacción de los compradores, las compras que se dignen hacernos.

La base fundamental para vender barato, es la economía en los gastos de cualquier establecimiento. Nuestra casa está en condiciones de hacerlas porque todas sus grandes instalaciones son propiedad de la misma, y no tiene por lo tanto, necesidad de pagar alquileres en esta su escritorio en Montevideo pues los artículos principales los recibe directamente de Europa, Norte America, República Argentina y Paraguay.

Se comprende por lo dicho, que en los diferentes ramos de Barraca, que abarca nuestra casa, podemos vender artículos buenos a precios sin competencia.

Llamamos la atención de nuestros favorecidos sobre nuestros inmensos depósitos en frente de la Estación del Ferro-Carril Central en este, por la comodidad que ofrecen para entrar con carretas y carros de campaña, sin estar obligados a ir a la plaza de frutos a sufrir las durezas del caso.

Invitamos a todos los que necesitan de los artículos nombrados, de visitar nuestras grandes Barracas, convencidos que hallaran iguales artículos más baratos que en cualquier otra casa.—San José, 1895.

José A. Gonzalez y Cia.

(hijo) con Victor M. Miller—Basilio Moreyra — Rufina Cortes — Leonardo Diaz—Agente Fiscal—Clara Vera—Definitivas—Rosa Barceló—Causas criminales—Trámite cuatros.

Las Barracas de los señores José A. Gonzalez y Cia. acaban de recibir dos cargamentos de postes, medios postes y estacas de fandubay, uno del Paraguay y otro de Entre-Ríos los que hacen una existencia de 12.000 palos para alambrar y que venden a precios muy baratos.

También han recibido de Norte América 40.000 piñas y de Europa 5.000 rollos de alambre de acero, para tente y hierro.

A comprar pues, los que deseen alambrar sus campos por poco dinero.

Dinero a interés

Hay 5.000 pesos para colocar en una sola partida o fraccionando—con interés reducido—Verse con el señor Esteban Fernández, calle Sarandí número 26—Octubre 1.

REMATES

POR ANTONIO FERNANDEZ

Remate de un solarito y edificio con buena población

El Domingo 20 del corriente—Ocasionalmente a las cuatro de la tarde, al mejor postor, por cuenta y orden de su dueño y en el lugar de su ubicación, calle Arenal Grande frente a lo de don Juan Zugasti, próximo a la comisaría de la 2^a sección urbana, casa que ocupa la parte de la 2^a sección urbana, que es parte del solar nro 12, en el número 4 de la manzana nro 12, chalet segundo, compuesto de 850 metros y dos piezas de rancho y una cocina en el edificadizo; lindante por el Norte con el solar nro 8, por el este con parte del solar que se vende; 6 sea con don Juan Zugasti; por el Oeste con Calle Arenal Grande y por el Sur con la calle Arenal Grande.

Los que deseen saber más y están en poder del rematador o disponer de los interesados que quieran pasar vista por ellos.

La venta se hará por lo que da y el mejor postor, con garantía de 40 pesos en garantía de su oferta. Por carteleras más detalles.

JUAN C. CIGANDA

IMPORTANTE

CAMPOS, CAMPOS PARA LABRANZA!

1446 hectáreas y 4440 metros!

VALIOSA PROPIEDAD

Tierra de primera, excelentes aguadas y buenos cercos.—A treinta kilómetros de esta ciudad—Sobre el camino al Rosario y con fondo a Escudería.—Campo especial para labranza, que gana de 20 a 40% a los demás, y que es de renta constante anual. Posición inmejorable.—Por donde pasará el ferro-carril del Sauce—Paraje de grandes y seguro porvenir.

TITULOS GARANTIDOS

Venta para pago de un crédito hipotecario, con base insignificante—Gran oportunidad para los hombres de plata.

El día 15 del próximo mes de Octubre, de 2 a 3 de la tarde procederá a vender en la Confitería de los señores Carti Hnos, por orden de su dueño y de acuerdo con las condiciones expresadas, la importante fracción de campo relacionada, compuesta de 64.6 secciones 4448 metros, ubicada en el sector de la villa de Gómez, cuyos límites son: por el N. con Mercedes Rodríguez, al Este camino al Rosario, al Sur Rafael V. Rodríguez y al Oeste el arroyo Escudero; propiedad valiosa que se halla destinada a labranza y cuenta alambrados muy buenos con arrienes pagos y agujadas pendientes.

Este campo que es de gran productividad, se vende por 1000 pesos y 1200 pesos anuales, lo que constituye una excelente renta y una colección segura.

Tan valiosa propiedad que forma parte de los recomendables campos que pertenecen a la sucesión del Coronel don Rafael Rodríguez, y que en su totalidad fueron adquiridos del Corpo y posteriormente vendidos con dicho señor se pone en venta particular para evitar los gastos judiciales, deviendo prevenirlas a los interesados que el crédito referido no alcance todavía a las dos terceras partes del valor real de esa cantidad, evitando así que se pierda una excelente renta y una colección segura.

Tan valiosa propiedad que forma parte de los recomendables campos que pertenecen a la sucesión del Coronel don Rafael Rodríguez, y que en su totalidad fueron adquiridos del Corpo y posteriormente vendidos con dicho señor se pone en venta particular para evitar los gastos judiciales, deviendo prevenirlas a los interesados que el crédito referido no alcance todavía a las dos terceras partes del valor real de esa cantidad, evitando así que se pierda una excelente renta y una colección segura.

Se invita a los señores cocheros para una reunión que tendrá lugar el 5 de Octubre a las 8 de la noche en el local de la Sociedad Española, con el objeto de cambiar ideas respecto de las fiestas a celebrarse.—La Comisión Sobre 29—p.

este, no se halla en el departamento, de campos propios para labranza.

Este el firme propósito de vender esta propiedad, y para evitar la concurrencia al remate de las personas prudentes.

El comprador consignará la suma de mil pesos en garantía de su oferta y al extenderse el boleto de venta respectiva.

NOTA.—Se ruega a los interesados que visiten oportunamente la propiedad que se rematará.

OTRA.—Hasta cinco días antes de la fecha del remate se oirán ofertas particulares; por otra clase de datos, planos, títulos etc. ocurrirás al rematador

E. BUENAFAMA

2656 metros 37 decímetros y 16 centímetros, terreno valioso en el centro de la ciudad; á dos cuadras de la Plaza principal, con frente y esquina á las calles Asamblea y Plata; caída natural para las aguas y apropiado para depósito, fábrica, recreo ó algún establecimiento de importancia tanto por su gran extensión, como por la proximidad al centro de la ciudad, donde son hoy escasísimos los terrenos de tan buenas condiciones.

AL MEJOR POSTOR!

EL DOMINGO 6 de Octubre próximo á la una p.m., en el paraje de su ubicación, venderá al contado, este hermoso terreno teniendo una oferta razonable, y de no fraccionarlo en varios solares, sin resultado perjudicial, el señor don José Silvano Ponce, lo que adquirió del señor representante de la Diócesis Nacional, el 7 de Mayo de este año, en la suma de DOS MIL PESOS.

Títulos superiores

Se hallan en poder del Rematador á disposición de los interesados.

El terreno pertenece á los herederos de don José Silvano Ponce, quien adquirió del señor don José Silvano Ponce, en 2.000 pesos el 5 de Julio de 1890, como queda explicado, estando además garantizado el saneamiento por evolución.

Nada importa lo que lo costado, sino que debe mirarse como va á venderse por lo que da, y que debe tener en cuenta que el terreno, una propiedad sencilla, que daña faltas al mismo, se quisiera hasta por ciertos pesos ó un poco más, pueden comprar un solar mayoritario si no hay quienes les mate su oferta.

El terreno mide 34 metros 30 centímetros, á la calle Asamblea y 68 metros 72 centímetros, á la del Plata. Por carteles más detalles.

AVISOS

Comisión Dptal. de I. Primaria

LICITACIÓN

San José, Septiembre 27 de 1895
Por 2^a vez pública licitación pública por el término de ocho días para la ejecución de varas y reparaciones en los locales de las Escuelas nro 2, Grado Rural, nro 5, 6 y 7, de 2^a. grado Rural num. 2, situadas en Itauguá, con arreglo al pliego de condiciones que estará á su manifestación en la Secretaría de esta Comisión.

Las propuestas serán presentadas por separado y dentro de los ocho días siguientes al 27 de Octubre de 1895, a 9 a.m. & 6 o'clock acto donde concurren los interesados; reservándose la Comisión el derecho de rechazarlas todos si ninguna conviene á los intereses escolares.—E. Buenafama Pte.—Carlos Larriera Srio. Tro. Sobre 27—p.



Vice-consulado de España

EN SAN JOSÉ

De orden superior se hace saber á los españoles que se contratan para servir de pioneros en las condiciones de ganados á Inglaterra, que la contrata deberá hacerse por escrito y visarse en los Consulados ingleses establecidos en esta República, á fin de que los de España en la gran Bretaña puedan reclamar su cumplimiento, en la diligencia de que no sean atendidos los que no cumplen con su requisito.—Plácido Sanchez Bonilla, Vice-contral.

CARPINTERIA Y MUEBLERIA
DE NICASIO MENÉNDEZ

Se hacen toda clase de trabajos de carpintería en obra blanca, como ser puertas, pisos, cielos rasos, etc. Se construyen y lustran muebles, garantizándonos sólides los trabajos.—25 de Mayo Esq. Sols.

A los cocheros

Se invita a los señores cocheros para una reunión que tendrá lugar el 5 de Octubre a las 8 de la noche en el local de la Sociedad Española, con el objeto de cambiar ideas respecto de las fiestas a celebrarse.—La Comisión Sobre 29—p.

PREVENCION

A los Agricultores, dueños ó interesados de la renombrada

MAQUINA SEGADORA MAC CORMICK

Los fulcos agentes en el departamento de San José para la venta de la máquina Mac CORMICK y sus repuestos son los señores José A. González y Cia.

Se hace esta prevención para que el agricultor sepa donde puede adquirir con seguridad para encontrar los repuestos necesarios para su máquina, y tener la seguridad de la calidad y duración de las piezas que precisa; de esta manera no sufrirá engaño.

Esta casa no puede garantizar la calidad y bondad de aquellos repuestos que no sean vendidos por los señores José A. González y Cia., sus sub-agents.

Desde el 10. de Enero estará en exposición en casa de los señores José A. González y Cia. la

Segadora atadora para maíz fabricada por Mac Cormick

Se invita a los agricultores para verla.

JUAN SHAW

Agente general en la República Oriental

DESTILERIA DE SAINT MARCELIN

Isère (FRANCE)
DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJENJO SUPERIOR RECTIFICADO

Unico invento del renombrado té á los mandarines

Único concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Únicos representantes para la República Oriental del Uruguay: A. BEDUCHAUD é HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraná, Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales cafés y confiterías de la Capital.—Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Romain Dutruc—Licores de té á los mandarines.

TIPOGRAFIA

"EL DEPARTAMENTO"

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77—SAN JOSÉ

Se hacen esquelas, tarjetas fúnebres, recibos talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandums, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Nuevo domicilio

El Escrivano don Martín M. Diaz ha trasladado su domicilio á la antigua casa de don Miguel Larriera, calle Treinta y Tres número 26.

LAHABANERA

FABRICA DE CIGARROS Y CIGARILLOS

Dr. Alberto H. Carbajal

49 CALLE ASAMBLEA NÚMERO 49

Todas las fabricaciones se harán con tabacos especiales.

No entra en otro orden de consideraciones que sea causa de fumado, lo que queran fumar, compran y se convencerán de la bondad de mis tabacos.

Los pedidos serán llevados á domicilio.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Domingo Sosa de Agüete**, á fin de que los que se consideren con derecho lo demanden y acuerden la ejecución de su herencia, dentro del término de treinta días á partir de su muerte.—San José, Junio 25 de 1895.—Síntesis Della Hanty—Ene. Pco.

Junio 26—8 p.m.

Síntesis Della Hanty—Ene. Pco.

Septiembre 19—1 mes.

CASA EN VENTA

Se ofrecen en venta, las casas propiedad de la sucesión de don **Dámaso Arrieta**, una en Montevideo, en la Agraciada nº 201, dos en San José, la primera Arenal Grande esq. Rincon, la segunda en la calle 18 de Julio, nro 101.

Para tratar con el apoderado don Pablo S. Andreu Rincon nro. 64—San José.

Septiembre 14 de 1895.

Síntesis Della Hanty—Ene. Pco.

COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al dia las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacen por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbon de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el basílis de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regenteado por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace catorce años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.

ISAAC GIL

ABOGADO

Tienda establecida su estudio en la calle 18 de Julio núm. 46—San José de Mayo.

Dr. Evaristo G. Ciganda Abogado—Estudio—Uruguay 289 e Ituzaingó 145—Montevideo.

Dr. Antonio Benasso Médico Cirujano Partero—De la facultad del Uruguay Chiloé y Nipoles—Horas de consultas: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. Gratis para los pobres.

Atanasio Zabala Dr. en Medicina y Ciencias—Calle Artigas

Ángel Chiolini Médico Cirujano—Calle 25 de Mayo Número 65.

Alfonso Espinola Médico Cirujano—Calle Sarandí Número

Teodoro Nicola Médico Cirujano—Calle Facultad de Montevideo Ha establecido definitivamente su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 47.

Dr. Francisco Giampietro Médico Cirujano—Calle Asamblea. San José de Mayo.

Manuel D. Rodríguez Agrimensor y Tador Público—Calle Arenal Grande Núm.

Prudencio Montagut Agrimensor y Tador Público—Ex-Hotel Oriental.

Martin M. Diaz Escritorario Público—Calle Treinta y Tres 26—San José de Mayo.

Lisandro F. Freire Escritorario Público, Calle Colón núm. 106 antigua Platería de Funes.

Carlos y Alejandro Xerriera Procuraciones, remates, tasaciones y comisiones en general. Domicilio: Montevideo; Rincon 133, San José, 25 de Mayo número 45.

Luis M. Perez Procurador, Calle 25 de Mayo Número 43.

Eduardo Sánchez Bombín Procurador. Tiene establecido su escritorio en la Calle Asamblea núm. 81.

Alberto Lerena Procurador, Calle 33 San José de Mayo.

Justiniano Carbajal Procurador, Calle Colón núm. 163.

Ernesto Callender Rematador, Ofrece sus servicios profesionales en la calle Arenal Grande número.

Pablo Andreu Se encarga de arreglo de testamentos—Rincon 54.

Manuel Eguriza Se encarga de asuntos judiciales, compra y venta de terrenos y locación de dineros. Calle Sarandí número 33.

Bartolo Maccio hijo Escritorio, Plaza Independencia 73, Montevideo.

J. Sueiro Leciones de dibujo. Retratos al lápiz y al óleo. Precios móvicos. Calle Treinta y Tres Número 77. San José.

Fideleria y Molino à Vapor De José Calle Sarandí Esquina Vidal—San José.

Molino Comercio De Artola & Hijos—San José.

Libreria, Bazar, Almacén y Ferretería Do Villamil Haar—Calle Asamblea en los ramos arriba indicados. Se compran y venden frutos del país.

Café y Confitería Central De José Borras—Plaza Principal.

Almacén De Marcelino Sejas, Calle 18 de Julio Esquina Rincon.

Cervecería De Venosa y Maqueyene—Sarandí Esquina Larrañaga.

Platería Do Domingo Riso—Sarandí N° San José de Mayo.

Hotel del Ferro-Carril Do Francisco Barnechea, Calle Colón número 1.

Peluquería Nacional Do Leopoldo R. Acosta, Sula y 25 de Mayo. Esmerado servicio en el ramo.

Zapatería y Talebartería del Sol Do Juan Hugay. Gran surtido en los ramos indicados. Calle Sarandí Esquina Asamblea.

Tienda y Ropería De Bevilacqua Hnos. Calle Asamblea Esq. 25 de Mayo.

Botica del Pueblo Do Luciano Llugaun—Sarandí y Asamblea.

Almacén y Ferretería De Agustín Estrada y Cia Calle Sarandí Esquina Uruguay.

Almacén de "El Buen Orden" Do Nicanor Rey Asamblea esq. Rincon—SAN JOSÉ DE MAYO

Relojería de los "Tres Cuadrantes" Do Olinto Rossi—18 de Julio 75—San José.

Panadería De Enrique Eguia, Calle Ituzaingó núm. 7. San José.

Fábrica de cigarros y cigarrillos "La Uruguaya" de Juan P. Barbé, Calle Colon.

Carpintería y Cajonería Fúnebre De Santiago Leindekar, Uruguay Núm. 48 y 50

Herrería y Carpintería De Juan Ernández, Ramusco, Calle Uruguay frente al portón sud del Mercado Público.

Zapatería y Talebartería Española De Francisco Perreyras—18 de Julio Esq. 33.

Sastrería Cosmopolita De Bartolo Armingaud—Calle 18 de Julio núm. 73. San José.

Almacén y Ferretería De Cadeillón Calle Sarandí Esquina Vidal. Gran surtido de comestibles y bebidas en general. Precios móvicos.

Zapatería La Especial De Emilio Martorelli, Calle Uruguay Esquina 33.

Almacén, Ferretería, Librería y Bazar Do López y Perdomo—Calle Sarandí esq. 18 de Julio—San José.

Sastrería "Villa de Roma" De Francisco Martorelli—Calle Sarandí número .

Zapatería y Alpargatería De Antonino Magri—Calle Sarandí esq. San José.

Tienda y Ropería De Joaquín Söhöra—Calle Sarandí esquina 18 de Julio—San José.

Juan A. Corbacho Procurador, Calle Colón número 80.

Carpintería y Mueblería De Francisco Pia—Calle Asamblea Núm. —frente al Teatro Vallbona.

Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra venta de campos y fincas, colocación de dinero á intereses y comisiones comerciales para ventas en partículas o en remates públicos.

ESCRITORIO—Sarandí n.º 109—SAN JOSÉ

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don FRANCISCO RODRIGUEZ CONZALEZ fin de que, todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes por aquel dejados para que en el término de treinta días comparezcan á ejercitálos ante este Juzgado munidos de los respectivos comprobantes.—San José, Setiembre 2 de 1895.—Sixto Dela Hanty.—Eno. Pco.

Manuel Eguriza Se encarga de asuntos judiciales, compra y venta de terrenos y locación de dineros. Calle Sarandí número 33.

Bartolo Maccio hijo Escritorio, Plaza Independencia 73, Montevideo.

J. Sueiro Leciones de dibujo. Retratos al lápiz y al óleo. Precios móvicos. Calle Treinta y Tres Número 77. San José.

Fideleria y Molino à Vapor De José Calle Sarandí Esquina Vidal—San José.

Molino Comercio De Artola & Hijos—San José.

Libreria, Bazar, Almacén y Ferretería Do Villamil Haar—Calle Asamblea en los ramos arriba indicados. Se compran y venden frutos del país.

Café y Confitería Central De José Borras—Plaza Principal.

Almacén De Marcelino Sejas, Calle 18 de Julio Esquina Rincon.

Cervecería De Venosa y Maqueyene—Sarandí Esquina Larrañaga.

Platería Do Domingo Riso—Sarandí N° San José de Mayo.

Hotel del Ferro-Carril Do Francisco Barnechea, Calle Colón número 1.

Peluquería Nacional Do Leopoldo R. Acosta, Sula y 25 de Mayo. Esmerado servicio en el ramo.

Zapatería y Talebartería del Sol Do Juan Hugay. Gran surtido en los ramos indicados. Calle Sarandí Esquina Asamblea.

Tienda y Ropería De Bevilacqua Hnos. Calle Asamblea Esq. 25 de Mayo.

Botica del Pueblo Do Luciano Llugaun—Sarandí y Asamblea.

Almacén y Ferretería De Agustín Estrada y Cia Calle Sarandí Esquina Uruguay.

Almacén de "El Buen Orden" Do Nicanor Rey Asamblea esq. Rincon—SAN JOSÉ DE MAYO

Relojería de los "Tres Cuadrantes" Do Olinto Rossi—18 de Julio 75—San José.

GRAN CARPINTERIA

MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casariego, Thievent y Corrige

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén García Hs. Donde tuvo la tienda D. Pedro Calan.

Almacén de los amigos

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE José Ferrari y compañía

Esta casa participa á su numerosa clientela que ha recibido mas de 20,000 bolas de carbón especializado en carbón de Vaca Negra y que otras condiciones de atender cualquier pedido que se haga, a mas se encarga de hacer venir diariamente pesado, estrás y toda clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

Clases elementales y de bachillerato en ciencias y letras, bajo la dirección de distinguidos profesores en las diversas materias del ramo de instrucción, tanto en las clases elementales como en las superiores.

CURSOS DE AGRIMENSURA

Clases de dibujo lineal y de figura.

ESGRIMA Y GIMNASIA

Clases indispensables á la carrera comercial de los jóvenes.

Clases especiales para párvulos y adultos.

Sofos y desfumadores. Se admiten pupilos, medios y externos. Grandes comodidades para los alumnos en general.

La circunstancia de ser este establecimiento uno de los mas reputados en la capital y campaña, impide á su nuevo director entrar en mayores apercibimientos.

La merecida fama de que goza el establecimiento y las reformas recientemente practicadas, á parte del ameno de profesorado y riguroso disciplinario, justifican esa merecida fama haciéndolo recomendable á los jefes de familia.

VI Nos. 122 y 128—MONTEVIDEO

Sobre 6 ptc.

Junta Económico Administrativa

Aviso—La Corporación en Sesión de ayer, resolvió motivar de vencerse el plazo fijado para la construcción obligatoria de cercas y veredas, llamar a propuestas y dar término de 30 días, para la construcción de los mismos, que se encuentren comprendidos en el inciso 1º y 2º de la ordenanza de esta Junta fechada 28 de Abril del corriente año.

El día 5 de Octubre entrante, á las 2 p. m. se procederá en el Salón de Sesiones y en acto público á la apertura de las propuestas que se hubieren presentado, las que deberán venir en el sellado respectivo, en sobres lacados y selladas.

No se tomará en consideración la propuesta que aparte del pliego de condiciones, que queda manifestado en Secretaría, ó aquella que no ofrezca garantía legal.

La Corporación se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniente.

Al mismo tiempo se hace saber que se ha encontrado un Agrimenor Municipal, presente dentro del radio fijoado, que se encuentra en mal estado, para proceder á refacciones por cuenta de los mismos.—San José, Setiembre 5 de 1895. B. Luguardo Pte. Guillermo P. Serrato. v. O. 5

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramón Montero Paullier se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado dos documentos, uno de los cuales es de la señora Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto de 1887 como lo acreditó el testimonio del Relojero de Estado Civil, siguiendo una costumbre de familia llamar á mi actual esposa por Inés, siendo que fue bautizada con los nombres de Ramona Angelina, como resulta de la partida de la Parroquia de Belgrano, y que de la misma acompañaron, á su contratación, un hermano y su esposa don Ramón Angelina Gambetta, quien solicita que comparenda literalmente dice así: "Sr. Juez Ldo Departamental—Miguel Greno y esposa Ramona Angelina Gambetta, orientales, vecinos de Montevideo en Belgrano Vista, constituyendo domicilio accidentalmente á los efectos de este petitorio, en esta ciudad, calle 18 de Julio número 38 a V. S. en la mayor forma presuntamente y expresamente: Que al contraer matrimonio en este Juzgado el 1º de Agosto